

DA. PATRICIA MASCÍAS NUÑEZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2014, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"2.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.

2.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE LA OPERACIÓN ASFALTO 2014.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Economía que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar las OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN ASFALTO 2014 EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Visto que con fecha 1 de septiembre de 2014 se celebró la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre B "Proposición económica" presentados por las empresas que han licitado al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar las obras de ejecución de la operación asfalto en el Municipio de Pinto (Madrid), y elaboración de la propuesta de adjudicación, emitiéndose informe por la Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, D. Teresa Trejo Trejo, en relación con los criterios de valoración, dictaminándose que una vez valoradas las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Seranco, S.A." es la que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100 puntos, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas que fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 4 de agosto de 2014.

Visto que el licitador propuesto, con fecha 10 de septiembre de 2014, ha presentado la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de las obras de ejecución de la operación asfalto 2014 en el Municipio de Pinto (Madrid), a la empresa SERANCO, S.A. por un importe de 465.545,44 euros, más el IVA correspondiente, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica, y por un plazo de duración de tres meses, que comenzará a contar desde el día siguiente a la



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

formalización del Acta de comprobación del replanteo, hecho éste que se producirá dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato administrativo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario para que en el plazo máximo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a doce de septiembre de dos mil catorce.

Vº Bº

LA ALCALDESA

